

(LII) CONCLUSIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA DE GINEBRA DE 1996 SOBRE LOS PROBLEMAS DE LOS REFUGIADOS, LAS PERSONAS DESPLAZADAS, LAS CUESTIONES DE MIGRACIÓN Y ASILO

El Comité Ejecutivo,

Recordando las conclusiones del Comité Ejecutivo en sus períodos de sesiones 47°, 48°, 49°, 50° y 51° sobre el seguimiento de la Conferencia de Ginebra de 1996,

Recordando asimismo la decisión de la quinta reunión del Grupo Directivo (julio de 2000) de proseguir durante cinco años sus actividades de seguimiento de la Conferencia de Ginebra de 1996 sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, las cuestiones de migración y asilo, haciendo hincapié en cuatro cuestiones temáticas generales,

Reafirmando la importancia y la constante validez del Programa de Acción de 1996 como base e instrumento de orientación para llevar a cabo las actividades futuras,

a) *Celebra* los progresos en diversos países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) en la ejecución del Programa de Acción tanto en el sector gubernamental como en el no gubernamental;

b) *Celebra también* el plan de trabajo para cuestiones temáticas elaborado conjuntamente por el ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de Europa en consonancia con las recomendaciones aprobadas en la quinta reunión del Grupo Directivo;

c) *Aprecia* los esfuerzos realizados por el Alto Comisionado para los Refugiados, la OIM, la OSCE y el Consejo de Europa para apoyar el proceso de seguimiento y arbitrar recursos con ese fin, y acoge con beneplácito sus esfuerzos para consolidar la cooperación interinstitucional;

d) *Acoge con beneplácito* la celebración del 11 al 13 de diciembre de 2000 en Kiev, de la primera reunión de expertos en el marco del recién iniciado proceso temático sobre la cuestión de la ciudadanía y la apatridia, así como los esfuerzos internacionales para mejorar la gestión de las migraciones y las fronteras, teniendo debidamente en cuenta la protección de los refugiados, y alienta a todos los organismos principales que sigan ejecutando el plan de trabajo;

e) *Pide* a los gobiernos de todos los países de la CEI, a los que incumbe la labor fundamental de hacer frente a los graves problemas de desplazamiento de la población que experimentan, que refuercen su dedicación tanto en la práctica como en el

plano político a la aplicación de las recomendaciones en el espíritu del Programa de Acción, y alienta a todos los Estados y las organizaciones intergubernamentales interesados a participar en las actividades proyectadas de acuerdo con sus intereses y prioridades, contribuyendo así a alcanzar con coherencia grandes progresos en el proceso de seguimiento que sean propicios para celebrar en 2002 la primera reunión de examen de alto nivel con anterioridad al 53° período de sesiones del Comité Ejecutivo;

f) *Señala* que los graves problemas a que se enfrentan los países de la región no se pueden resolver exclusivamente con los recursos y la experiencia de estos países;

g) *Reitera* la importancia de que se realicen esfuerzos conjuntos para conseguir los objetivos del Programa de Acción mediante, entre otras cosas, un nivel superior de apoyo político, soluciones políticas duraderas de los conflictos, una mayor democratización y construcción de la sociedad civil, la plena aplicación de la legislación, una cooperación adecuada en el plano regional o bilateral, una mayor participación de las instituciones financieras internacionales y los organismos de desarrollo, la disponibilidad de recursos financieros, y la garantía de cooperación y apoyo internacionales en un espíritu de solidaridad y responsabilidad compartida;

h) *Celebra* los progresos en la construcción de la sociedad civil, en particular mediante el desarrollo del sector no gubernamental y de la colaboración entre las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos de diversos países de la CEI, y pide a los gobiernos de los países de la CEI que sigan facilitando la constitución y la labor de las organizaciones no gubernamentales y que, junto con las organizaciones internacionales, sigan reforzando su colaboración con las organizaciones no gubernamentales a fin de seguir fomentando su participación en el seguimiento de la Conferencia de Ginebra de 1996;

i) *Pide* al Alto Comisionado que mantenga informado al Comité Ejecutivo de la realización del plan de trabajo para cuestiones temáticas y de la marcha del proceso de seguimiento de la Conferencia de Ginebra de 1996.